

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones : Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Ramón Moreno Fernández.

DNI: 50605251F.

Expediente: CO/2009/782/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.21, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 12 de enero de 2010.

Sanción: Multa de 601 €. Indemnización de 63,84 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Francisco Ramón Cobos Brenes.

DNI: 24805395X.

Expediente: CO/2009/788/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 7 de enero de 2010.

Sanción: Multa de 601 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones : Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don José Prados Rojano.

DNI: 14634888B.

Expediente: CO/2009/799/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.21, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 7 de enero de 2010.

Sanción: 1. Multa de 601 €. 2. Indemnización: 6.382,80 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Jesús Prieto Montilla.

DNI: 30835582B.

Expediente: CO/2009/450/G.C./CAZ.

Fecha: 8 de febrero de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesados: Don Ricardo García Romero.

DNI: 30967941M.

Expediente: CO/2009/468/G.C./CAZ.

Fecha: 5 de enero de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 2 de marzo de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Manuel Moral Sánchez.

DNI: 75656467Z.

Expediente: CO/2009/793/AG.MA/ENP.

Infracciones: Infracción tipificada en el artículo 26.2.j) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía, siendo calificable como Grave, art. 26.2.l), 27.1.b) del citado texto legal.

Fecha: 11 de enero de 2010.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.121,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don José Manuel Becerra Pérez.

DNI: 80120593R.

Expediente: CO/2010/54/AG.MA/ENP.

Infracciones: Infracción tipificada en el artículo 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía, siendo calificable como Grave, art. 26.2.e), 27.1.b) del citado texto legal.

Fecha: 8 de febrero de 2010.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.121,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 2 de marzo de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de especies protegidas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Enrique Belmonte Belmonte.

DNI: 05918835S.

Expediente: CO/2009/601/G.C./EP.

Infracciones: Grave, arts. 74.14, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 19 de enero de 2010.

Sanción: Multa de 601 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Antonio López Sanchís.

DNI: 30961992J.

Expediente: CO/2009/792/G.C./EP.

Infracciones: Grave, arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 7 de enero de 2010.

Sanción: Multa de 601 €.

Acto Notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Serafín León de Dios.  
DNI: 26972632A.  
Expediente: CO/2009/385/G.C./EP.  
Fecha: 18 de enero de 2010.  
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 2 de marzo de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Martínez Ruiz.  
DNI: 80115943C.  
Expediente: CO/2009/43/G.C./FOR.  
Infracciones: Grave, arts. 76.2, 80.3), Ley Forestal de Andalucía.  
Fecha: 16 de noviembre de 2009.  
Sanción: Multa de 400 €.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de siguiente al de su notificación.

Córdoba, 2 de marzo de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de incendios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Francisco Javier Mármol Mejías.  
DNI/CIF: 26196919B.  
Expediente: CO/2010/9/AG.MA/INC.  
Infracciones: Infracción tipificada en el art. 64.3, de la Ley de Prevención y Lucha de Incendios Forestales, siendo calificable como Leve, art. 68 del citado texto legal, siendo sancionable según el art. 73.1.a) de la citada Ley.  
Fecha: 21 de enero de 2010.  
Sanción: Multa de 750 €.  
Acto Notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 2 de marzo de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Francisco Toro Jiménez.  
DNI/CIF: 37783686E.  
Expediente: CO/2009/791/G.C./PA.  
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 22 de diciembre de 2009  
Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.  
Plazo alegaciones : Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Antonio Olmo Cecilia.  
DNI: 80115943C.  
Expediente: CO/2009/369/P.L./PA.  
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 4 de febrero de 2010.  
Sanción: Multa de 1.000 €.  
Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de siguiente al de su notificación.

Córdoba, 2 de marzo de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/338/G.C/ENP.  
Interesado: Don Rubén García Quintero, DNI: 48923380-B.  
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/338/G.C/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero, de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Me-